

CONTRATO DE SERVICIOS PARA DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL STAND DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA EN FERIAS DE TURISMO DURANTE EL AÑO 2012.

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1. OBJETO DEL CONCURSO

El diseño, la construcción en régimen de alquiler, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento y servicios complementarios del Stand que represente a la Comunidad Autónoma de Cantabria en las siguientes Ferias de Turismo a celebrar durante el año 2012:

1. FITUR.- 18/ 22 de Enero y FITUR CONGRESOS. MADRID
2. SALÓN INTERNACIONAL DE TURISMO DE CATALUÑA (SITC).- 19/22 de Abril.
 BARCELONA
3. EXPOVACACIONES.- Mayo (fechas por confirmar). BILBAO
4. FERIA INTERNACIONAL DE MUESTRAS.- Septiembre (fecha por confirmar).
 VALLADOLID
5. INTUR.- Noviembre (fecha por confirmar) VALLADOLID.

2. TRABAJOS Y SERVICIOS A REALIZAR

El diseño, la construcción en régimen de alquiler, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento y servicios complementarios del Stand que represente a la Comunidad Autónoma de Cantabria en las Ferias de Turismo a celebrar durante el año 2012 en los términos señalados en el presente Pliego y en el de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS STANDS

Los stands cumplirán toda la normativa vigente en materia de seguridad en todos los materiales utilizados, en las instalaciones realizadas y del personal que intervenga en el montaje, desmontaje y mantenimiento, disponiendo de los correspondientes permisos, y en especial en lo referido a la instalación eléctrica y la iluminación, incluyendo la contratación de los seguros necesarios. Se valorarán las terminaciones en materiales de calidad y duraderos así como la fácil modulación, almacenamiento y transporte.

Según la normativa vigente, los materiales empleados en la construcción del stand tendrán que ser ignífugos.

Para la altura del stand se atenderá a la normativa de la organización de la Feria.

El stand se configurará con el criterio de máxima accesibilidad posible evitando cualquier tipo de barrera arquitectónica que dificulte el acceso de personal con movilidad reducida.

Se suministrarán al menos 4 extintores homologados, colocados a las distancias establecidas según la normativa aplicable, con la señalización correspondiente y en perfecto estado de uso, uno de ellos de obligada instalación en las áreas de cocina.

4. SUPERFICIE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS STANDS

Modalidad A: Stand en una planta.
Superficie 828 metros cuadrados: (Según plano que se adjunta). Incluye la

decoración del espacio FITUR CONGRESOS -12 MS-

Ferias montaje: Fitur (Madrid).□

La ubicación y medidas de los lados de la superficie expositiva en FITUR serán conforme a plano que consta en el Anexo del presente Pliego

- Modalidad B:** Superficie: 300 m2 en planta baja, recogiendo elementos constructivos más representativos y de mayor impacto del stand modelo A.
Ferias montaje: Expovacaciones (Bilbao), Salón Internacional de Turismo de Cataluña (Barcelona), Feria Internacional de Muestras (Valladolid), e INTUR (Valladolid).
- Modalidad C:** Superficie: 100 m2 en planta baja, recogiendo elementos constructivos, mobiliario y decoración de las anteriores modalidades.
Ferias de montaje: TURICOM (Gijón), TCV-VALENCIA.
- Modalidad D:** Superficie: menor de 100 m2 en planta baja, recogiendo estructura, mobiliario y decoración de las anteriores modalidades.
Ferias: Camping Caravaning (Barcelona), Sevatur (San Sebastián), Agrotur (Cornellá de Llobregat) etc.,

ALTURA: La máxima permitida técnicamente por las Organizaciones Feriales.

DISTRIBUCIÓN DE LOS STANDS: Además de la parte destinada a la exposición decorativa y audiovisual de los recursos turísticos de Cantabria, se ubicarán obligatoriamente en zona preferente de atención al público las siguientes:

➤ **ÁREA INSTITUCIONAL**□

Dos puntos de información con espacio y ubicación preferentes que corresponderán a CANTABRIA (Sociedad Regional de Turismo) Y CANTABRIA (CANTUR).

➤ **ÁREA DE EMPRESAS.**

Seis puntos de información: Hoteles, campings, turismo rural, turismo activo y albergues, agencias de receptivo y turismo termal.

➤ **ÁREA DE RECURSOS.**

Cuatro puntos de información: Cantabria deportiva y natural, Cantabria Gastronómica, Cantabria Cultural y Cantabria Subterránea.

➤ **ÁREA DE DESTINOS.**

Cuatro puntos de información: Santander, interior, costa y Liébana.

En las ferias de modalidad B serán 15 el número total de puntos de información, siendo 8 en las ferias de modalidad C y al menos 2 en las de tipo D.

Cada punto de información deberá estar perfectamente identificado y rotulado, con decoración atemperada al área (institucional, producto, empresas, etc.), de que se trate. Asimismo deberá tener al menos dos estanterías reforzadas para soportar peso, cerradas con llave, además de dos taburetes y papeleras. Con arreglo a la superficie, metros lineales de mostrador y necesidades a satisfacer, la entidad contratante fijará las medidas definitivas de cada punto y área de información.

Las zonas de producto e institucional deberán tener acceso directo desde las diferentes calles y, también, al almacén general. Todos los mostradores darán al exterior y tendrán acceso directo desde el mismo.

ZONA DE SERVICIOS STAND MODELO A:

1. Almacén general: Deberá ser amplio, teniendo en cuenta la cantidad de material turístico que se distribuye en cada Feria, con la máxima cantidad de baldas posible, de alta resistencia, dado el volumen y peso de las mercancías a almacenar (folletos y carteles).

También se colocarán tantas taquillas para efectos personales como puntos de información, cada una con estante, colgador de ropa, cerradura y espejo en lugar accesible. El acceso deberá ser independiente del resto de las dependencias del stand. Dispondrá de puerta de hoja doble con una buena cerradura.

2. Almacén Institucional: De las mismas características que el almacén general, de menor tamaño, con 8 taquillas. Accediendo a través de este almacén, que dispondrá también de puerta de hoja doble con una buena cerradura, deberá haber un pequeño cuarto cerrado con llave, con estanterías adosadas a la pared.

3. Zona de despachos profesionales: Dos despachos, cada uno con mesa de reuniones, sillas, ceniceros de pie y mesa, perchero de árbol, papelera. Igualmente contarán con equipo de fax e impresora y dos puntos con conexión ADSL y WI FI para ordenador y módem, con línea telefónica independiente, así como conexiones y enchufes independientes.

4. Zona de despacho institucional: Con 15 m2 de superficie mínima distribuida en dos zonas, con mesa de reuniones, sillas, conexión ADSL y WIFI para ordenador y módem, fax e impresora, teléfono así como armario con llave, perchero de árbol, ceniceros de pie y de mesa y papeleras.

5. Zona de Prensa: Equipada con mesa y sillas, 7 conexiones ADSL y WI FI para ordenador y módem y percheros.

6. Zona de bar-degustación que no podrá estar de cara al público, contará con estanterías y vitrinas para exposición de productos gastronómicos cántabros, mesas y sillas, taburetes, barra de bar con frigorífico con puertas de guillotina, cafetera, fregadero, así como estanterías para la colocación del menaje propio de un bar y espacio para la colocación de un grifo de cerveza. Detrás de la barra se instalará una amplia y cómoda zona, de fácil acceso, para almacenaje y manipulación de alimentos, con puerta de doble hoja ~~y cristal~~ y con estanterías metálicas suficientes para alimentos, bebidas y menaje; una mesa de manipulación amplia con al menos dos tomas de corriente, un fregadero con doble seno y escurridor, cámara frigorífica, arcón congelador, lavavajillas, microondas con grill. La zona de atención al público deberá estar decorada en consonancia con la decoración general del stand. Todo el mobiliario será de la máxima calidad, debiendo contar con un espacio que pueda hacer las funciones de comedor privado con capacidad para 25/30 pax.

7. Zona de Guardarropía. Solamente para Stand modelo A, con 15 m2 y atendido por una persona. (Ej. Día de Cantabria en FITUR).

RESTO DE FERIAS: En el stand modelo B habrá un solo despacho, con mobiliario similar al stand modelo A. En los stands modelos A y B habrá obligatoriamente un almacén general y otro institucional y en los modelos C y D, al menos un almacén general. Se valorará el mantenimiento de sala de proyecciones equipada, siendo además obligatorio mantener conexiones ADSL para ordenador y módem en, por lo menos, 4 puntos de los stands.

El contratista deberá poner a disposición del personal de la Sociedad Regional de Turismo dos

copias de cada una de las llaves, indicando a qué cerradura pertenecen.

5. MATERIALES Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS SOLADOS

Se deberán especificar todos los materiales utilizados, aportando muestras de los mismos.

En la elección de los materiales para el solado del stand se observará que estén especialmente diseñados para soportar un alto tránsito de personal. El suelo será obligatoriamente antideslizante, además de fácilmente lavable en las zonas de cocina, bar y almacén por lo que no estará permitida la instalación de moqueta ferial en estos espacios.

Se procurará que los cortes y uniones que sea preciso realizar en la instalación del material que recubra el solado del stand conforme el menor impacto visual posible y se prestará especial atención a la colocación de elementos finales correctamente fijados al suelo de tal modo que no se levanten interfiriendo en el paso de público y provocando caídas.

Los materiales utilizados en los solados serán expresamente ignífugos, observando en todo momento las especificaciones de seguridad que marque la normativa ferial.

La canalización del cableado del suministro eléctrico se realizará en todo caso por el suelo.

6. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE ILUMINACIÓN

Se pretende que la iluminación juegue un papel importante acorde al diseño del stand y asegurándose de la correcta iluminación de los mostradores de atención al público. En las zonas privadas (despachos, salas de prensa...) se utilizará preferentemente "luz fría".

7. ESTILO DECORATIVO Y TEMÁTICA

El estilo decorativo se realizará bajo el principio de libertad creativa de cada ofertante, teniendo como idea fundamental resaltar los productos turísticos de Cantabria valorándose, no obstante, como criterio de selección y como se especifica en la cláusula "criterios de adjudicación" del pliego de cláusulas administrativas particulares, la adecuación a la imagen y a los atractivos y recursos turísticos de Cantabria, adecuándose en lo posible a la línea de creatividad de la campaña de publicidad turística. Se persigue lograr un stand que transmita una imagen atractiva de Cantabria, que incluya algún elemento singular e innovador que pueda atraer especialmente la atención del público.

Ejes prioritarios:

- Patrimonio Cultural.
- Patrimonio de la Humanidad (Cuevas Prehistóricas de Cantabria).
- Turismo Deportivo: (Nieve, golf, surf., etc.).
- Turismo Rural.
- Espacios Naturales y playas.

El término CANTABRIA deberá tener visualización destacada hacia todas las caras o vistas del stand. Se dará realce y visualización. También preferentemente a la marca CANTABRIA INFINITA.

El proyecto de stand incluirá la decoración y espacio para la difusión y promoción del Parque de la Naturaleza de Cabárceno y otras instalaciones de la empresa pública Cantur, S.A., así como también de la empresa Pública EL SOPLAO SL. Deberá adecuarse, además, a la Declaración como Patrimonio de la Humanidad de 10 cuevas Cántabras, así como al descubrimiento de un importante yacimiento de ámbar en la cueva El Soplao.

8. PRODUCCIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE.

Será por cuenta del contratista, que lo realizará y aportará el personal y medios materiales que sean necesarios, incluyendo el transporte del material de promoción turística y artículos perecederos, tanto institucionales como de co-expositores, desde el almacén de la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, sito en Santander, a la feria, ida y vuelta. El contratista se responsabilizará de la integridad de todo el material, de su carga y estibación, debiendo asegurarlo por el valor total de la mercancía transportada, que será tasada por la Sociedad Regional de Turismo.

El contratista se hará cargo de la mercancía hasta su completa colocación y ubicación en el stand, trabajos que serán supervisados y dirigidos por personal de la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria.

Asimismo deberá hacerse cargo de la custodia del material sobrante una vez finalizada la feria, hasta su entrega en el almacén de la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, y a depositar los desechos y escombros que hayan quedado, en los lugares que las Organizaciones Feriales designen, de forma que entregue el suelo ocupado por el stand perfectamente limpio y recogido a la Organización Ferial a su debido tiempo. Los trabajos de recogida, embalaje y rotulación de todo el material turístico y artículos perecederos sobrantes, serán por cuenta del contratista, supervisados y dirigidos por personal de la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, debiendo elaborar y firmar una relación de contenidos que será entregada a éste. El contratista será responsable de los robos, desperfectos o cualquier incidencia que pueda ocurrir hasta la recepción del material en el almacén de la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria.

En la oferta habrá que especificar para cada modalidad de stand la cantidad y tipo de vehículos a utilizar para el transporte del material y el número de personas que dedicarán a estos trabajos.

9. MATERIAL DECORATIVO Y AUDIOVISUAL

En caso de utilizar imágenes, los soportes que sirvan como base del trabajo seleccionado, cuyos derechos de propiedad intelectual y/o industrial se transmiten para su explotación en exclusiva durante toda la vigencia temporal del presente contrato a la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, deberán ser supervisados y aprobados por ésta, tanto en cuanto a su calidad como a los contenidos, siendo susceptibles de ser modificados sin que por ello se pueda derivar ningún gasto adicional.

10. MANTENIMIENTO.

Durante cada Feria, el contratista deberá prestar permanente asistencia técnica, en previsión de averías eléctricas, desperfectos, etc. Inexcusablemente, el contratista destinará un técnico de mantenimiento que permanecerá en el stand desde media hora antes del inicio de la feria hasta media hora después del cierre, durante los días de celebración de cada certamen.

11. PROYECTO

Contendrá planos, memoria explicativa y presupuesto. Se deja a libre iniciativa de los licitadores la presentación de maquetas o cualquier otro medio que facilite la mejor comprensión y valoración de la oferta presentada.

12. MOBILIARIO

Al igual que la decoración y todos los demás elementos del stand, todo el mobiliario especificado en estas prescripciones técnicas deberá ser aportado por el contratista.

13. PERSONAL

Excepto el personal para información, atención al público y despacho de publicaciones, el contratista deberá aportar todo el personal necesario para el perfecto funcionamiento del stand, incluido el de mantenimiento permanente y limpieza en todas las ferias, así como dos camareros que atenderán los stands modelos A y B.

La oferta deberá detallar el personal que dedicará para cada uno de los trabajos de transporte, montaje y desmontaje del stand y del material, que serán por cuenta del contratista.

14. Otros servicios complementarios:

Megafonía y atril para el acto de presentación del stand.

Santander, 8 de noviembre de 2011

EL CONSEJERO DELEGADO DE LA SOCIEDAD REGIONAL DE TURISMO DE CANTABRIA S.A.

Fdo. Francisco Agudo Martín